

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 182

Bogotá, D. C., martes, 28 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 188 de la sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2016	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	9
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	12
Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez.....	12
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	15
Intervención de la Geóloga Planetaria de la NASA, Adriana Ocampo Uria.....	16
Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez.....	16
Intervención de la Geóloga Planetaria de la NASA, Adriana Ocampo Uria.....	16
Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez.....	16
Quórum deliberatorio.....	16
Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez.....	16
Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	17
Intervención de la Directora de la Integración Folclórica Colombiana Otrora, Ana Graciela Sanabria Leal.....	18
Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez.....	19
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	19
Quórum Decisorio.....	19
Aprobado el Orden del Día.....	19
Aprobadas las Actas de Plenaria.....	19
Acta número 168 de octubre 4 de 2016.....	19
Acta número 169 de octubre 5 de 2016.....	19
Acta número 170 de octubre 10 de 2016.....	19
Acta número 171 de octubre 11 de 2016.....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	21
Votación Proyecto de ley número 049 de 2015 título y pregunta.....	21
Aprobado Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara y 167 de 2016 Senado.....	23
Aprobado bloque de artículos Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara y 167 de 2016 Senado....	23
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara y 167 de 2016 Senado.....	23
Aprobado Informe de Ponencia Proyecto de ley número 065 de 2016.....	23
Aprobado el articulado del Proyecto de ley número 065 de 2016.....	23
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	24
Votación Proyecto de ley número 065 de 2016 título y pregunta.....	25

	Págs.
Aprobado el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara	26
Aprobado Bloque de artículos del Proyecto de ley número 013 de 2016.....	26
Aprobado título y pregunta del Proyecto de ley número 013 de 2016	26
Aprobado Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara	26
Aprobado Bloque de artículos del Proyecto de ley número 012 de 2016.....	27
Aprobado título y pregunta del Proyecto de ley número 012 de 2016	27
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	27
Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez	28
Anuncio de Proyectos	28
Proposiciones	29
Constancias	30

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 188 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de diciembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 13 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 4:12 p. m., e iniciando a las 4:38 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión:	Plenaria Cámara
Asistencia comienza:	13/12/2016 04:13:03 p.m.
Asistencia finaliza:	13/12/2016 07:03:22 p.m.

Resultados Totales

Presente:	149
Absent:	16

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:58:48 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	05:08:07 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:37:46 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:00:53 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	04:13:31 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	04:42:56 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:52:13 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:33:46 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:16:29 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	05:03:40 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:29:25 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:35:26 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:14:46 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:43:03 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:13:53 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:15:07 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	04:49:32 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:14:08 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	04:52:47 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	04:14:40 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	05:33:09 p.m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	04:15:05 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:13:40 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	05:19:28 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	04:13:32 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:15:41 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:24:47 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:14:57 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:39:46 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:39:15 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:20:33 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:31:19 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:13:42 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:35:50 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:28:49 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	05:13:24 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:13:28 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	05:06:17 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	04:13:27 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	05:07:33 p.m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	04:13:33 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:23:08 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:05:46 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:15:32 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:13:31 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:53:29 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	04:13:44 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:32:21 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:13:39 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:54:17 p.m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	04:41:43 p.m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	06:50:59 p.m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:29:29 p.m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:13:32 p.m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:07:28 p.m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:13:28 p.m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	04:23:27 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	04:14:18 p.m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:13:36 p.m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:49:09 p.m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	04:13:29 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:48:58 p.m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:31:02 p.m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	05:03:18 p.m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:13:28 p.m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:14:54 p.m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	04:13:59 p.m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:54:18 p.m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	05:07:29 p.m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	04:59:15 p.m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:45:43 p.m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:53:36 p.m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	05:24:01 p.m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	04:23:50 p.m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0102	04:13:51 p.m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	04:51:37 p.m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	04:20:44 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:37:54 p.m.	-
Jair Arango Torres	0052L	04:18:04 p.m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:24:09 p.m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	04:13:30 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:22:00 p.m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:38:28 p.m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:56:41 p.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:13:27 p.m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	04:29:44 p.m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	05:02:15 p.m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:29:01 p.m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	05:29:46 p.m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	04:18:31 p.m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:13:44 p.m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	04:17:16 p.m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	05:06:50 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	05:30:57 p.m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	05:20:25 p.m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:23:43 p.m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:35:42 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	06:36:49 p.m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:49:32 p.m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	04:13:41 p.m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:29:06 p.m.	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	04:35:46 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	04:53:56 p.m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:36:39 p.m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:14:16 p.m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:13:30 p.m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:14:08 p.m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:29:57 p.m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	04:13:55 p.m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	04:35:25 p.m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:51:44 p.m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	05:11:05 p.m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:57:49 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:49:11 p.m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	04:26:53 p.m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:37:43 p.m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	05:41:51 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	04:38:04 p.m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	04:40:54 p.m.	-
Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:54:18 p.m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:13:44 p.m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:58:46 p.m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:13:57 p.m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:47:29 p.m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:15:18 p.m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:17:31 p.m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:49:21 p.m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	04:36:38 p.m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	04:13:34 p.m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:26:40 p.m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	04:14:51 p.m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	04:13:59 p.m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:46:33 p.m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:46:48 p.m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:16:52 p.m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	04:13:28 p.m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:15:04 p.m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:28:20 p.m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:47:27 p.m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:19:04 p.m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:51:17 p.m.	-
Santiago Valencia González	0038R	04:14:52 p.m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:25:24 p.m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:23:37 p.m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:55:15 p.m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:22:12 p.m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	04:14:52 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:28:29 p.m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:38:32 p.m.	-
Ausente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
Franklin Lozano De la Ossa	0079R	-	-
Harry Giovanni González García	0082L	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: asistencia Sesión Plenaria de diciembre 13 de 2016

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 13 de diciembre de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres

de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Barguil Assis David Alejandro
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Moreno Villamizar Christian José
Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
Caicedo Sastoque José Edilberto
Castillo García Nancy Denise
González García Harry Giovanni
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
López Flórez Inés Cecilia
Lozano De la Ossa Franklin
Merlano Rebolledo Aída
Osorio Aguiar Carlos Edward
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Rodríguez Merchán Marco Sergio
Total Representantes sin excusa: uno (01)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

José Edilberto Caicedo Sastoque
Nancy Denisse Castillo García
Harry Giovanni González García
Nicolás Guerrero Montaña
Margarita María Restrepo Arango
Ángela María Robledo Gómez.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.


Asunto: Incapacidad médica del día 13 de diciembre de 2016

Reciba un cordial saludo respetada doctora.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,


KATIA LIZETH REATIGA OTALORA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

* * *

Bogotá, 15 de diciembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa Sesión Plenaria y de Congreso Pleno

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la honorable Representante para las Sesiones Plenarias de los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial saludo,


JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.

* * *

Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa - incapacidad médica del 13 de diciembre de la anualidad

Respetada doctora, cordial saludo.

Por instrucciones del honorable representante Harry Giovanni González García respetuosamente remito a

su despacho para su información y fines pertinentes, incapacidad médica otorgada el día 13 de diciembre de la anualidad, atendiendo así lo prescrito en el artículo 10 de la Resolución número MD-0665 de 2011.

Cordialmente,


Krisly Feliza Manjarres Monje
 Asesora (H) Representante Harry Giovanni González García
 Departamento de Caquetá

Número de folios: (2)

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del doctor Nicolás Guerrero Montaña, Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, me permito remitir incapacidad médica para justificar la inasistencia a la Sesión Plenaria realizada el día 13 de diciembre de 2016.

Cordialmente,


GISELLE PULIDO TOVAR
 UTL
 HR. NICOLAS GUERRERP MONTAÑO

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª solicito a esta Plenaria muy respetuosamente, tener en cuenta mi incapacidad por los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2016, por procedimiento quirúrgico.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Anexo: Incapacidad Odontológica.

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comendidamente me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy martes 13 de diciembre del año en curso.

Lo anterior debido a que fue incapacitada por un (1) día por un eczema de contacto en rostro.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,


LILIANA ACOSTA
 Asistente
 H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo: Incapacidad médica.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Ana Paola Agudelo García

Inés Cecilia López Flórez

Franklin Lozano de la Ossa

Aída Merlano Rebolledo

Carlos Édward Osorio Aguiar

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2825 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia de las sesiones plenarias y de comisión convocadas entre el 13 y el 16 de diciembre de 2016, en razón a su participación en las Jornadas de “Colombianos en el Exterior, Desarrollo Sostenible y Construcción de Paz”, organizadas por la Asociación de Amigos MIRA España, en las comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola

Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el dieciséis (16) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el dieciséis (16) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARTA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honors Lila Viquez
Gaceta del Congreso

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2829 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que la señora María Cristina Garrido Ramos, Asesora de la U.T.L de la Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Inés Cecilia López Flórez por el día 13 de diciembre del año

en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que con forme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, por el día trece (13) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Inés Cecilia López Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARTA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honors Lila Viquez
Gaceta del Congreso

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2824 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que la doctora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, mediante oficio de fecha diciembre 5 de 2016, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, se le otorgue permiso al doctor Lozano de la Ossa por el día martes 13 de diciembre del presente año, habida cuenta que por motivos personales debe ausentarse del Congreso.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, por el día trece (13) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Franklin Lozano de la Ossa tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente

resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 D.C. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Lula Velasco
Honorable Presidente

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2830 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que la señora Dady Monroy Gaitán, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Aída Merlano Rebolledo por el día trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde

al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, por el día trece (13) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Aída Merlano Rebolledo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Lila Yequer
Secretaria General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2826 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que la señorita Vivian Lorena Ramírez Serna, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2016, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Osorio Aguiar con el propósito de ausentarse de la sesión

plenaria convocada para el martes 13 de diciembre del presente año, en razón a la asistencia a las honras fúnebres del señor alcalde del municipio de Cajamarca, Tolima.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar, por el día trece (13) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Édward Osorio Aguiar tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Lila Yequer
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de diciembre de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• **Acta número 168** de octubre 4 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2016.

• **Acta número 169** de octubre 5 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 980 de 2016.

• **Acta número 170** de octubre 10 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2016.

Acta No. 171 de octubre 11 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2016.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

Expediente número 1908

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, doctores *Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez Pinzón, Marina Pulido, Yesid Ramírez Bastidas y Javier Zapata Ortiz*.

Resolver: Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Jorge Gómez Villamizar*.

Representante Comisionado: *Heriberto Sanabria Astudillo*

Anuncio: Diciembre 05 de 2016.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

2. Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara - 95 de 2015 Senado, *por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2015

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Agosto 2 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

3. Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara - 167 de 2016 Senado, *por medio de la cual se conmemora el bicentenario de algunos de los próceres de la independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1072 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 4 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

4. Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué, del departamento Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria La vorágine.

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 656 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 924 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 07 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

5. Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los Municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 534 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 681 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 878 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 13 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

6. Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, y Cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 533 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 656 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 862 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 07 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

7. Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara - 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 525 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 792 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 992 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 09 de 2016.

Anuncio: Diciembre 05 de 2016

8. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación".

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: Abril 26 de 2016

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

9. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara - 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

10. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 11 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

11. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 18 de 2015.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

12. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorable Representante *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 24 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

13. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: Abril 26 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

14. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

15. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: Marzo 30 de 2016.

Anuncio: Diciembre 05 de 2016.

16. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de

la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Clara Leticia Rojas González*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, Octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

17. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaño*, *Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Diciembre 1° de 2015.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

18. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara - 070 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 13 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

19. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Clara Leticia Rojas González*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Hernando José Padua Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 9 de 2016.

Anuncio: Diciembre 5 de 2016.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Representante doctor Iván Darío Zapata Agudelo, la doctora Adriana Ocampo, quien es merecedora de esta alta distinción, con la venia del honorable Representante de esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario orden del día para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la doctora

Adriana Ocampo Uria, quien es merecedora de esta alta distinción.

Primero: Himno Nacional

Segundo: Intervención del honorable Representante doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Tercero: Lectura de la resolución de honores número 101 del año 2016.

Cuarto: Entrega de la condecoración a la doctora Adriana Ocampo Uria.

Quinto: Palabras de agradecimiento por parte de la doctora Adriana Ocampo Uria.

Sexto: Proyección de video.

Séptimo: Entrega de la semilla de la luna.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy buenas tardes, honorables Representantes a la Cámara, invitados; muy buenas tardes, doctora Adriana Ocampo. La educación ha sido, es y será en cada momento de la humanidad la herramienta facilitadora por medio de la cual se efectúan labores esenciales del pueblo, naciones y el universo entero. La educación preescolar y primaria deja las huellas de memoria que serán por el resto de la vida de las personas las que guían los procesos de aprendizaje y recordación, agilidad mental en cada instante laboral y académico de los seres humanos. La educación secundaria es la segmentación de esas huellas de memoria construyendo a partir de estos los conocimientos necesarios para ser grandes científicos, gerentes de empresas, servidores públicos y demás personas que le prestan un servicio al país. La educación superior es poner en alto las potencialidades que traemos dentro de cada uno de nosotros que nos descubren con las huellas de memoria que se reafirman en la educación media y se llevan a la práctica en las aulas universitarias.

Somos convencidos de la magia del pupitre, su poder transformador, la movilidad social que lleva adentro en esta etapa, convertimos los pensamientos en ideas, el conocimiento en sabiduría y la teoría en práctica. Lo anterior deja en claro la importancia de la educación, muestra las columnas sobre la cual soportaremos la investigación científica, la creatividad, el desarrollo tecnológico y la innovación permanente, base inquebrantable de la competitividad. La ciencia es hija de la filosofía, amor a la sabiduría, prima de la curiosidad, descendiente directa de la creatividad; es lo probable de la investigación aquello que podemos probar, aplicar a la solución de problemas concretos que nos permite ofrecer empleo digno a la población, que es la riqueza de los Estados; la ocasión es insuperable para hacer un reconocimiento especial al colegio máximo de academias de Colombia, a sus científicos que las integran, científicos independientes y de otras instituciones y centros de investigación.

Hoy es un día de gala; nuestro propósito, que dejen de ser héroes en silencio nuestros científicos, convirtiéndose en héroes referentes de nuestros jóvenes y símbolos para imitar por nuestros niños; no queremos que en la guerra esos sean los referentes de nuestros jóvenes, sino que

ustedes sean los referentes para que no se sean esos seres malditos los que se sean referentes de nuestros jóvenes, sino personas como usted, doctora Adriana.

La ciencia y la creatividad humana que sigue cabalgando la realidad probando cada tesis que afirman siendo estrategia principal para el posconflicto. Los países que decidieron dejar la guerra fortalecieron su sistema general de ciencias tecnología e innovación y superaron con creces el conflicto; decirles que actualmente el Congreso de la República, de la mano de ustedes, señores científicos, está comprometido con la consecución de los recursos económicos para hacer importante nuestra ciencia.

Recordemos la aprobación de la Ley 103 de diciembre de 1963, por la cual se creó el patronato colombiano de ciencias y de artes y se destinaron unos recursos para el estímulo de la investigación científica, de la creación artística y la alta cultura. En general, nuestra iniciativa legislativa se ha encaminado por las leyes sobre educación, sobre gratuidad –cero intereses en los créditos del Icetex–, ley del bilingüismo, empresas de bases tecnológicas *spin off* y un sistema necesario para Colombia de ciencia, tecnología e innovación.

La ciencia es la sumatoria de esfuerzos que se inicia desde la enseñanza primaria, es la observación profunda, disciplina férrea, aprehensión de los procesos, entusiasmo, compasión, pero sobre todo esfuerzo humano. Doctora Adriana Ocampo, su vida es el reflejo de cada momento que hemos citado, de niña soñó y la universidad le dejó ver en sus sueños, en el reflejo de sus conocimientos sus tareas como geóloga planetaria se los hizo realidad. Para nosotros los colombinos es motivo de orgullo su cuna –Barranquilla–, dejó en lo más alto el nombre de la mujer colombiana. En adelante, los medios de comunicación al citar los logros destacados de las mujeres en particular y los colombianos en general, la lista siempre ha sido encabezada por usted diciendo colombiana dirige la Misión Juno a Júpiter para descifrar el origen de la vida en la tierra.

Sus funciones en las oficinas centrales de la NASA en las misiones Juno a Júpiter y nuevos horizontes es la muestra de su honrosa decisión de dedicarse a los planetas, fue acertada y que sus aportes a la ciencia son un avance inconmensurable de conocimiento humano para ayudar a resolver los interrogantes de quiénes somos, de dónde estamos y para dónde vamos.

Al mirar con detenimiento su vida dedicada a la ciencia, es una transcripción de lo dicho en la educación en la huella de la memoria, la cimentación, el conocimiento y la sabiduría en la NASA desde el momento en que ingresa como voluntaria hasta hoy; sus múltiples premios dejan ver una científica monumental nombrada por la Comisión Femenil Mexicana de los Ángeles como La Mujer del Año en Ciencias en 1992, Premio Mujeres Destacadas en 1996, Mujer del Año en Ciencias y el Premio de Tecnología de la Federación de Chicán en 1997, Premio Mujeres de Éxito 2013, Categoría de Colombianas en el Exterior en el 2016, Premio Científica Hispana del Año en Estados Unidos y destacada entre las 50 mejores mujeres científicas por la revista *Discovery*.

Podemos decir que usted, doctora Adriana Ocampo, vive en los planetas por las estrellas en el cielo de la ciencia y el saber, respira tecnología y crea innovación para ponerla al servicio de la humanidad. A su familia, un abrazo de felicitación; a sus amigos, gracias por permitirnos gozar de este privilegio de tener entre nosotros esta extraordinaria mujer que antes que científica

connotada a ese ejemplar hija insuperable integrante de familia infinita gratitud.

Este acto de imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado cruz solo constituye un reconocimiento al aporte de la doctora Ocampo, a la mujer colombiana y al género humano, sintetizado en sus propias palabras cada vez que lanzan una misión “Porque lo que encontramos siempre va más allá de nuestras expectativas e imaginación”.

Esta condecoración instituida para destacar la pasión, el entusiasmo, el esfuerzo, la lealtad, las virtudes y la dedicación de los ciudadanos o instituciones en favor de la democracia, usted, doctora Adriana Ocampo, cumple cada uno de estos postulados. Le ruego no mire lo elemental de este acto, mire la inmensa gratitud y el orgullo de colombianos que queremos demostrar nuestro aprecio, respeto y admiración por usted, doctora Adriana Ocampo. Muchas gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Lectura de la resolución de honores número 101 del año 2016:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Resolución de Honores número 101 del 2016

por medio de la cual se le confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la doctora Adriana Ocampo Uria en el grado gran cruz extraordinaria con placa de oro

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confieren la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de la Mesa Directiva número 0353 del año 2011,

Considerando:

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la medicina, salud, investigación y la ciencia se hicieron merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público;

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan a nombre de la nación agradecida: “Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados”;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria nació en Barranquilla, Atlántico, el 5 de enero de 1955, fue criada en Argentina, llegó a Estados Unidos hace 35 años, tiene más de 30 años de experiencia en la exploración espacial y en este momento continúa sus investigaciones sobre cráteres de impacto y extinciones masivas; la ingeniera

también es responsable de la colaboración científica de la NASA en la misión con la agencia espacial europea ESA Venus Express y el grupo científico de la exploración e investigación de Venus (Vexag);

Que la doctora Adriana Ocampo dentro de su experiencia profesional ha desempeñado cargos como ser investigadora científica en el California Institute of Technology Jet Propulsion Laboratory, donde trabajó desde 1973. En el 2005 estuvo trabajando en Investigation Scientist for The Mars Odyssey/AMMA Ray Spectrometer/High Energy Neutron Detector/MARIE y así mismo trabajó para el Mars Program Science Division and the Solid Earth Natural Disasters Program, entre otros;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria fue investigadora Ciniur de la Agencia Espacial Europea (ESA) durante el 2002 hasta el 2004, efectuando investigaciones en planetología comparativa y trabajando en las misiones Expreso a Marte y Expreso a Venus Mars y Venus Express de ESA; desde 1973 a 2005 fue investigadora en el Instituto de Tecnología de California, laboratorio de retropropulsión centro de NASA de exploración del sistema solar. En 1998 fue seleccionada como ejecutiva de programa para trabajar en la oficina de la NASA en Washington D. C. Durante su trabajo en esta oficina fue responsable del programa de ciencias espaciales con colaboración intencional del centro espacial NASA Goddard. Las misiones que dirigió incluyeron cooperaciones con Agencia Espacial Europea (ESA), la Agencia Espacial Rusa (RKA), la Agencia Espacial Argentina (CONAE), el Instituto Japonés de Espacio (IKI), la Agencia Espacial Francesa (CNES), entre otras;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria también trabajó como coordinadora científica del espectrómetro de emisiones térmicas (TES) para misión de la NASA llamada Mars Observer. Ocampo participó en nuevos conceptos de misiones espaciales como coinvestigadora dos propuestas Discovery: la Hermes para explorar el planeta Mercurio y en el mapeador de Europa para las lunas de Júpiter. Adicionalmente, su trabajo con misiones planetarias o campo, ha efectuado investigaciones y descubrió el cráter de impacto Chicxulub desde 1988. En septiembre de 1997 ella organizó un curso en Ciencias Planetarias en la Ciudad de México para países en desarrollo bajo el patrocinio de la Sociedad Planetaria;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria en 1992 fue premiada como la Mujer del Año en Ciencia por la Comisión Femenil de Los Ángeles en 1994. Ella fue la única científica seleccionada por el JPL para representar al Laboratorio en la Conferencia de Liderazgo para Mujeres en Ciencia en Washington D. C. En noviembre del 2002 fue seleccionada por la revista *Discovery* entre las cincuenta mujeres más importantes de la ciencia;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria es una mujer que vive en la luna mirando para el cielo, para las estrellas y hasta hurgando toda clase de órbitas y sistemas solares porque su profesión le exige ese nivel de apasionamiento y estudio;

Que la doctora Adriana Ocampo Uria es un ejemplo a seguir para las personas presentes y futuras generaciones de hombres y mujeres que como ella aportan con sus acciones a la consecución de una mejor sociedad;

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la doctora Adriana Ocampo Uria cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos

por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural;

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del Departamento de Antioquia, doctor Iván Darío Agudelo Zapata, queriendo rendir un público reconocimiento a la doctora Adriana Ocampo Uriá, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la doctora Adriana Ocampo Uriá en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Darío Agudelo Zapata, para que en ceremonia especial se le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

Comuníquese y cúmplase,

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de septiembre del año 2016.

Firmada por el Gran Maestre de la Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, doctor *Miguel Ángel Pinto Hernández*, firmada por el Primer Gran Canciller *Jaime Armando Yepes Martínez*, la doctora *María Eugenia Triana Vargas*, Segundo Gran Canciller, el doctor *Jorge Humberto Mantilla Serrano* Canciller y la doctora *Johana López Vega*, Caballero de la Orden.

Cuarto. Entrega de la condecoración honorables Representantes, con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el Grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro a la doctora Adriana Ocampo Uriá; a continuación las palabras de agradecimiento por parte de la doctora Adriana Ocampo Uriá, geóloga planetaria de la NASA.

Intervención de la geóloga planetaria de la NASA, Adriana Ocampo Uriá:

Buenas tardes, realmente estoy extraordinariamente agradecida, conmovida y quiero empezar agradeciendo a este hermoso lugar en el cual estamos hoy en día en la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes, al Representante doctor Iván Darío Agudelo Zapata que siempre ha sido el campeón de la educación, de la ciencia, le agradezco profundamente esa misión de campeonar la ciencia en nuestro bello país; quiero también agradecer al doctor Milchell Riblen, también a la Agregada Cultural de la Embajada de Estados Unidos que nos acompaña, al doctor Óscar Paredes Zapata, Director del Servicio Geológico Colombiano, al doctor Gómez Tapias, Coordinador del Grupo Geológico de Colombia, al doctor Germán Puerta Restrepo, director científico del Planetario de Bogotá, a la doctora Luz Stella Rodríguez, Presidenta de la Junta de Astro-Seneca, el doctor Atí Quigua Izquierdo, a la doctora Paula Jaramillo, Directora de Titanes Caracol, a la doctora Nohora Elisa Hoyos, Presidenta de Maloka, al Director de la Academia de Ciencias de Colombia y a todos nuestros amigos y mis amigas, representando que me acompañan en este bello

momento, gracias por tomarse el tiempo de compartir y de celebrar la ciencia.

Hoy honramos a la ciencia, el espíritu de exploración y la innovación en este templo de la democracia, este premio lo recibo humildemente en nombre de aquella persona que solidariamente y difícilmente está en la búsqueda de la verdad, usando las ciencias como su vehículo, en nombre de toda aquella, que dejó que el conocimiento la exploración y la sed del saber, rija sus vidas para el bien de la humanidad, en nombre de toda aquella o aquel que nunca desistió de sus sueños he hizo de lo imposible, lo posible, en esta fecha icónica que enlaza a Colombia con el espacio, ese 20 de julio de 1969 fue un momento de inspiración y transformación para el planeta, las generaciones que vivimos ese momento nos acordamos exactamente dónde estábamos cuando el astronauta Neil Armstrong posó por primera vez sus pies sobre la luna, fue como si quedáramos marcados por la prueba del fuego, habíamos crecido, más allá de la atmósfera terrestre para llegar al cuerpo celeste más cercano a nuestra cuna, la década de los 20, 30 se da esa década icónica, para esta generación será la década en que nuestra especie se volverá una especie interplanetaria al dejar sus huellas en el planeta rojo, marte nos espera aun cuando somos polvo de estrellas y aunque residimos en esta bella esfera celeste que es nuestro hogar, nuestros orígenes han sido influenciados con las fuerzas físicas que formaron a nuestro universo y en ese 20 de julio 1969, se plasmó con claridad que éramos más que polvo, océano y aire sino que formamos parte de un complejo y dinámico cosmos.

Se ha dicho que fuimos a la luna para aprender más de la tierra, pero no solo logramos eso también aprendimos más de lo que significa ser un *homo sapiens*, como seres humanos crecimos como civilización por la simple acción de dejar una huella en otra superficie planetaria, esa huella significó lo que la humanidad puede llegar a ser cuando la determinación y la misión política es unificada con la visión científica y tecnológica en una forma pacífica para el bien de la sociedad, todo se puede y nada es imposible cuando estamos unidos como planeta, esa primera imagen de una tierra esplendorosa que en su simple belleza nos demostró que no había límites o fronteras geográficas más allá de las creadas por el ser humano, Carl Sagan, un gran mentor, al que tuve la gran fortuna de conocer con sus inspiradoras palabras motivadas por la imagen tomada de la misión viajero, llamó a nuestro planeta el pálido punto azul y nos hizo reflexionar de su fragilidad e importancia, y quiero compartirles en su propia voz lo que él nos dice con esas palabras, Carl Sagan nos inspiró a cuidar a nuestro planeta porque es la casa de nuestra especie, con la modesta acción de ir a la luna los seres humanos del planeta tierra crecimos como parte del universo, esa huella que Neil Armstrong dejó en el suelo lunar unió al planeta y nos demostró que lo imposible es posible, esto fue lo que a nivel personal me inspiró a seguir mi sueño de trabajar en la NASA, aunque vivía en un país o región del mundo donde la exploración espacial era una palabra extraña y quizá casi poco conocida, por intermedio de la misión Apolo 11 recibí esa llamada del espacio como un reto y una invitación a seguir el sueño de las estrellas, de pasar a soñar en la terraza de mi casa como niña junto con mi perro tauro, a ver el hermoso cielo estrellado, queriendo explorar el espacio y saber más sobre él, ha sido un arduo camino, en el cual cambiar la realidad se veía casi una imposibilidad, pero el 20 julio 1969 significó para mí

que lo imposible si se puede alcanzar con persistencia y creatividad, un poco de suerte también siempre ayuda y eso me sucedió cuando mis padres tuvieron la visión de querer darnos más oportunidades a mis hermanos y a mí, y decidieron emigrar a Estados Unidos.

Mi primera pregunta en un inglés no existente después de bajar del avión, fue dónde está la NASA, hoy tengo la gran fortuna de haber plasmado mis sueños de trabajar en la NASA dirigiendo misiones de exploración espacial a lejanos lugares de nuestro sistema solar como Júpiter y Plutón.

Ya hace más de cuarenta y cinco años de la era del Apolo, época tan significativa que inspiró a toda una generación, la terraza de mi casa ha quedado lejana, pero el sueño, la esperanza de lo que la humanidad puede llegar a ser y llegará a ser y sigue muy latente, como especie planetaria nuestro potencial es ilimitado, siempre que trabajemos juntos por el bien de la humanidad, las ciencias espaciales y sus derivados hoy son parte de nuestras vidas diarias, cuando un campesino quiere saber sobre la salud de sus cultivos, cuando se le da al paciente diagnósticos más precisos y tratamientos más enfocados que pudiesen salvar una vida, cuando volvamos con una navegación aeronáutica más segura y con aviones más silenciosos y eficaces, cuando podamos monitorear y prevenir desastres naturales, la exploración espacial está ahí, también nos provee con fuentes de energías más beáticas como celdas solares más eficientes y también con un mejor entendimiento del estado de la evolución de nuestro planeta y nos está ayudando a contestar las preguntas más básicas que nos hemos hecho como seres humanos, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos?, ¿Estamos solos en el universo? La exploración espacial nos inspira a un futuro lleno de esperanza.

Cuando esa niña o niño sueña con viajar a otro planeta como Marte, no digamos eso no es para ti, porque vivimos en el lugar incorrecto, no dejemos que la geografía o falta de visión limite los sueños del futuro de una nación, el espacio es el medio en que vivimos todos los días, es el medio donde nacimos y evolucionamos, negar que somos seres espaciales es negar nuestras raíces, la exploración espacial es esencial para el desarrollo de un país, ¿qué aprenderemos cuando vayamos a marte? La exploración a Marte la haremos como una especie global y será el esfuerzo colaborativo de muchos países, será nuestro mejor ejemplo de paz.

Hoy Colombia está demostrando al mundo esa prioridad, ese ejemplo de retornar lo imposible en posible, gracias al liderazgo del Presidente Santos y todos quienes están trabajando para esta paz, la paz es la moneda más importante y la educación, la ciencia, la innovación y la tecnología son parte esencial de esa adecuación, este es también parte del patrimonio de la exploración espacial y qué mejor demostración que proveer nuevos horizontes y oportunidades a estas futuras generaciones, esta generación ejemplifica lo mejor de la esencia humana con su imaginación, perseverancia y visión, demostraran que unidos todos lo podemos como planeta, Colombia el espacio te espera, muchas gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A continuación la doctora Adriana Ocampo, hará entrega de una semilla de la luna al honorable Representante, doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Intervención de la Geóloga Planetaria de la NASA, Adriana Ocampo Uria:

Hoy tengo el honor de hacer una entrega muy especial de una pequeña semilla, que simboliza una red de paz en todo nuestro planeta, esta semilla es la hija de una semilla que se llevó a la luna, durante la misión Apolo 14 por el astronauta que antes de llegar a ser este astronauta de la misión Apolo 14, trabajó en el servicio de forestación nacional de Estados Unidos y cuando se les preguntaba a los astronautas de la misión Apolo 14, ¿que podían llevar? El eligió llevar semillas de árboles y entre ellas estaba una semilla de un árbol de jacarandá, esa semilla viajó a la luna estuvo con él durante su estancia y el retorno, fue sembrado en un parque nacional de Estados Unidos y esta semilla tengo el gran honor de hoy presentarla aquí en este templo de democracia y de paz a Colombia, que simboliza la unidad de una red que somos todos un solo planeta y que lo podemos trabajando juntos y la ciencia y la exploración espacial es el medio que nos llevará a esto, el árbol lunar estará aquí representando al Representante Iván Darío Agudelo Zapata y será sembrada en el Congreso en el parque del Congreso para que todos disfruten de este símbolo de paz y de unificación científica de nuestro planeta, el árbol de la luna.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, agradece a todos por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la doctora Adriana Ocampo Uria por ser la científica colombiana más importante en el mundo, muy buenas tardes.

El honorable Representante, extiende una invitación a que disfruten del cóctel que será en el salón Luis Carlos Galán.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy martes 13 diciembre 2016, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los Representantes y demás personas que nos acompañan en la tarde de hoy, se abre el registro para la Sesión ordinaria del día martes 13 diciembre 2016.

Por favor señores de cabina abrir registro.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Mientras se constituye el quórum deliberatorio, vamos a dar paso a la condecoración de la Integración Folclórica Colombiana - Otrora.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor el honorable Representante, doctor Ciro Alejandro Ramírez, quien además es proponente de esta alta distinción ante el Consejo a la doctora María Eugenia Triana nuestra Vicepresidenta y la doctora Ana Graciela Sanabria leal, quien es la directora de la Integración Folclórica Colombiana

- Otrora, con la venia del honorable Representante de la sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, quien es merecedora de esta alta distinción.

Primero. Himno nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Tercero. Lectura de la resolución número 143 del año 2016.

Cuarto. Entrega de la condecoración, Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado cruz comendador a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora.

Quinto. Palabras de agradecimiento por parte de la señora Ana Graciela Sanabria Leal.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Intervención del honorable Representante, **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Buenas tardes honorables representantes a la cámara, amigos, familiares, grupo folclórico -Otrora.

La historia folclórica un país se construye sobre la huella imborrable que estampa el paso de aquellos quienes día a día investigan y divulgan sus tradiciones artísticas y culturales, hoy me siento honrado de poder condecorar al grupo Otrora, Integración Folclórica Colombiana oriunda del departamento de Boyacá, por su trabajo territorial durante 34 años, entró a rescatar la identidad del pueblo colombiano en especial el pueblo boyacense.

Una agrupación que se ha constituido en un semillero de excelente calidad artística, donde nuestra esencia cultural ha sobresalido en escenarios colombianos y extranjeros, con más de quinientos premios, menciones, trofeos y reconocimientos entre otros, me quedo sin palabras para decirle a ese hombre en este homenaje que nos mira desde el cielo Chepe Sanabria un gran Boyacense y fundador de este grupo artístico y cultural, a riesgo de no perder la oportunidad debo manifestar mi admiración a la bella y emprendedora mujer que continúa con su legado, Graciela Sanabria.

Nada puede ser más grato para quien les habla y para los boyacenses que entregar la medalla Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador al grupo folclórico Otrora, como un justo homenaje a los tetracampeones mundiales del folclor, que han dignificado este trabajo y nuestra cultura al situarla en un nivel de excelencia.

A la familia Sanabria, al grupo folclórico Otrora, a todos los boyacenses muchas gracias, hoy nos sentimos orgullosos de ser boyacenses y de ser colombianos, muy amables.

Intervención de la Oficina de Protocolo, **Vivian Tatiana Martínez:**

Lectura de la Resolución número 143 del año 2016.

República de Colombia, Cámara de Representantes Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, Resolución de honores número 143 del año 2016.

“Por medio de la cual se le confiere la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora”, la Cámara de Representantes del Congreso la República de Colombia, en uso sus atribuciones y especial la que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral quince de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y resolución de la Mesa Directiva número 0353 del año 2011 y considerando que la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” instituida como homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales jurídicas que por su obras en pro de la democracia, la ciencia, la enseñanza, se hiciera merecedora ante una gran distinción, que demanda de la soberanía popular representada por esta Rama legislativa del poder público y especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, tiene su origen aparte del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821 y que hace relación al mérito de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida.

Cita: “Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, es una organización cultural cuyos objetivos son investigar capacitar y divulgar las tradiciones del pueblo colombiano y especialmente la del pueblo Boyacense, en razón que esta no ha ido desapareciendo por el proceso de culturización de nuestra raza, el grupo inicia en la gobernación de Boyacá, en mayo de 1982 y el 14 octubre 1983 por Resolución número 0121 cuenta con niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, interesados en aprender y conservar esta riqueza cultural, para posteriormente difundirla como objeto principal de rescatar por medio de la investigación, la danza, la música, el canto, los instrumentos musicales, el vestuario, todo lo que hace a un pueblo.

Que la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, está conformada organológicamente, por el Director general, Fundador, Consejo Directivo, equipo de asesores jurídicos, relaciones públicas, comunicador de prensa, psicólogo en salud, área administrativa, con su respectivo consejo y en las tareas de investigación, capacitación con los respectivos directores.

Que la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, tiene como integrantes profesionales en las diferentes áreas del saber, también estudiantes universitarios quienes en sus ratos libres se dedican a la búsqueda de la identidad cultural del pueblo colombiano.

Que la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, ha realizado un promedio de dos mil presentaciones, en el ámbito nacional entre ellos, los Santanderes, Cundinamarca, Tolima, Huila, Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Casanare, Meta, Arauca, Bolívar, Atlántico, presentaciones en Bogotá en las mejores salas y cuatrocientas cincuenta presentaciones a nivel internacional, entre los países figuran, Suiza, España, Argelia, Alemania, Italia entre otros.

La Integración Folclórica Colombiana - Otrora, se hace merecedora de múltiples premios y distinciones que corroboren su éxito y labor, condecoración medalla de oro de la Universidad Externado de Colombia, el mejor trabajo artístico-coreográfico tradicional por la gobernación de Antioquia, decreto de honores gobernación de Boyacá, altares a la patria en su más alta distinción por parte de la Asamblea de Boyacá, orden del comendador por parte del Senado de la República, medalla del mérito cultural por el Ministerio de Cultura de Colombia, mérito cultural por la Secretaría Cultural de Pamplona, decreto de honores por la alcaldía de Pamplona, el "Mono de la Pila de Oro" exaltación del colegio INEM, Carlos Arturo Torres, exaltación al mérito artístico por parte de la Cámara de Comercio de Sogamoso y gobernación de Boyacá, el decreto de honores entre otros.

Que la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica, que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Boyacá, doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, queriendo rendir un público reconocimiento a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar", que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia, resuelve:

Artículo primero: Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" en el Grado Cruz Comendador a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora.

Artículo segundo: Comisionese a su proponente el honorable Representante a la Cámara, doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, para que en ceremonia especial y solemne haga entrega de la condecoración a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, en cabeza de la Directora **Ana Graciela Sanabria Leal**, le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, Comuníquese y cúmplase, la donación de Bogotá a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2016.

Firmada por el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar", Honorable Presidente, **Miguel Ángel Pinto Hernández**.

Primer Gran Canciller, **Jaime Armando Yepes Martínez**.

Segundo Gran Canciller, **María Eugenia Triana Vargas**.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller, y **Johana López Vega**, Caballero de la Orden.

Cuarto: Entrega de la condecoración.

Honorable Representante, con su venía, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución el doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, en cabeza de la Directora **Ana Graciela Sanabria Leal**.

A continuación las palabras de agradecimiento por parte de la Doctora **Ana Graciela Sanabria Leal**, Directora de la Integración Folclórica Colombiana - Otrora.

Intervención de la Directora de la Integración Folclórica Colombiana - Otrora, Ana Graciela Sanabria Leal:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial al Presidente, Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes y saludo especial, doctor **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, quien ha sido el gestor de esta bellísima distinción, muchísimas gracias por creer en el talento boyacense, es un honor como Directora de Otrora - Integración Folclórica Colombiana, dirigir los destinos de esta maravillosa agrupación folclórica y cultural, Otrora fue fundada por el gran maestro y director durante treinta y un años el maestro **José Santos Sanabria Leal** y mis padres **Antonio María Sanabria Quintana** y **Aurorita Leal Santos**.

Por destinos inesperados me tocó tomar las riendas de Otrora - Integración Folclórica Colombiana, un gran reto para mí el tener que remplazar a una persona tan brillante como fuera el maestro **José Santos Sanabria Leal**, único en su género, gran folclorista, investigador y divulgador de nuestra cultura y tradiciones boyacenses, gracias a él nuestra cultura, nuestro folclor le ha dado la vuelta al mundo, en dieciséis giras internacionales, hemos traído para Boyacá para Colombia y Tunja, cuatro premios mundiales, de ahí que somos el grupo tetra campeón mundial de folclor, el primero en Dijon, Francia en 1988, el segundo en Italia, Argentina y el cuarto, obtuvimos la Antorcha de Oro Mundial del Folclor en el Mediterráneo en Murcia, España, esto equivale a la Copa Mundo del fútbol mundial, lo obtuvo, Otrora entre más de 80 países y entre los cinco continentes.

Gracias doctor **Ciro Alejandro Ramírez** por creer en el talento boyacense, tanto usted y su padre son amigos de los amigos, el maestro **José Santos**, yo sé que se los llevó en el corazón, hoy ya no están con nosotros, pero gracias a Dios he tomado las riendas de este grupo con gran tesón, con gran ahínco y con mucha entereza y gran interés, muy difícil gracias al gran interés que le he colocado, no ha sido fácil, lo que les digo, remplazar a una persona tan brillante como fue el maestro **José Santos Sanabria Leal**, pero hoy tengo este grupo en alta calidad artística y cultural como lo dejara el maestro **José Santos Sanabria Leal**, hoy lo tengo más fuerte y más importante que nunca, gracias a ustedes honorables representantes por haber creído en el talento Boyacense como les digo, ahora les haremos una pequeña muestra de lo que es nuestro folclor boyacense, nuestro folclor colombiano, el que hemos llevado a través del mundo, en nuestra reciente gira internacional entre los meses de julio y septiembre visitamos Alemania, España, Italia, Portugal, en donde obtuvimos los primero puestos, obtuvimos y trajimos grandes honores para Boyacá y Colombia, gracias por creer en el talento boyacense, este premio lo dedico para nuestra amada Boyacá, para nuestra amada Tunja, ya que es de los más importantes de nuestro territorio colombiano y especialmente del pueblo boyacense, para ustedes esta gran mención con mucho cariño, muchas gracias.

Ahora los invitamos a que vean una pequeña muestra de lo que es nuestro folclor boyacense y haremos también de otro bellísimo departamento de la zona cafetera harán una pequeña muestra como lo sabemos hacer en los grandes escenarios del mundo, muchas gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Representante, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, agradece su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Integración Folclórica Colombiana - Otrora y los invita a disfrutar de la muestra folclórica en las afueras del recinto, muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que quieran admirar el grupo folclórico se va a presentar aquí en la entrada del salón Elíptico, para que puedan apreciar el folclor y la riqueza cultural del departamento de Boyacá y del país.

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 13 de diciembre del 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 13 de diciembre del 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Hay una modificación, unas solicitudes de modificación al Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Léalos señora Secretaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay tres proposiciones sobre el Orden del Día.

Uno es donde pide que se aplace el punto tres del Orden del Día, expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones número 1908, firmado por el doctor Crisanto Pizo.

Otro de la doctora María Eugenia Triana, que busca pasar el punto tres al punto dos.

Y otro de la doctora Clara Leticia Rojas y Guillermina Bravo que buscan pasar el punto dos al punto siete.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo apruebe la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de Plenaria.

• Acta número 168 de octubre 4 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2016.

• Acta número 169 de octubre 5 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 980 de 2016.

• Acta número 170 de octubre 10 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2016.

• Acta número 171 de octubre 11 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2016.

Hay unas constancias sobre estas actas.

Una firmada por el doctor Crisanto Pizo que se abstiene de votar el Acta número 169 de octubre 5 de 2016, ya que no estuvo presente en las deliberaciones.

La doctora Martha Cecilia Cure se declara que no participa en la aprobación y discusión del Acta número 171 del 11 de octubre de 2016.

El doctor Fredy Antonio Anaya no participa en la discusión de las actas números 168 de octubre 4 de 2016 y número 169 de octubre 5 de 2016.

El doctor José Luis Pérez Hoyuela se declara también que no va a participar en la discusión y aprobación del acta número 168 de octubre 4 de 2016, porque tenía permiso ese día en que se discutió los debates y las probaciones de las leyes que hacen referencia a dicha acta.

La doctora Lina María Barrera no participa en la discusión y aprobación de las actas números 170 del 10 de octubre de 2016 y el acta número 171 del 11 de octubre de 2016, por cuanto no asistió a la sesión plenaria con excusa debidamente soportada.

El doctor Andrés Felipe Villamizar se abstiene de votar el acta número 169 de octubre 5 de 2016, toda vez que no estuvo presente en la sesión plenaria.

El doctor Mauricio Salazar no participa en ninguna votación de las Actas, 168, 169 y Acta 170, y Acta número 171.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Se deja constancia señor Presidente que la proposición de la doctora María Eugenia Triana hace referencia a pasar el punto 7 al número 2.

Esperé un momentico señor Presidente.

Se hace claridad que la doctora María Eugenia Triana presentó una proposición pasando el punto 7 al punto 2 y el número 3 no, perdón.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿la proposición que se votó es de la doctora María Eugenia Triana donde pasa el punto 3 al punto 2?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor, es Clara Leticia Rojas pasa el punto 7 al punto número 2 con Guillermina Bravo.

Y la doctora María Eugenia Triana pasa el punto 3 al 2.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario tal y como fue aprobado por la plenaria de la Cámara, le dejo constancia, las dos proposiciones que usted leyó eran pasar del punto 3 al punto 2 y del punto 2 al punto 7, así fue votada por la plenaria de la Cámara.

Bueno, señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente es que hay mucha gente aquí en la Secretaría.

Expediente comisión, fue aplazado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hace falta aprobar las actas de la plenaria.

Han sido leídas las constancias y hace falta aprobar las actas de plenaria ya leídas.

Acta número 168.

Acta número 169.

Acta número 170.

Y Acta número 171.

Con las constancias ya referidas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya lo hemos votado pero pongo nuevamente en consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿las aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: Óscar Mauricio Lizcano Arango, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos, Rafael Eduardo Paláu, Margarita María Restrepo, Óscar de Jesús Hurtado, Cristóbal Rodríguez, Edgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: Rafael Eduardo Paláu, Óscar Ospina, Mauricio Salazar, Wilson Córdoba.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Se aprobó en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Se anunció: diciembre 5 de 2016.

Señor Presidente, en la pasada sesión se aprobó la ponencia, el articulado, quedó haciendo falta el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, falta el título y la pregunta.

Vamos a poner en consideración el título y la pregunta, por favor señor Secretario dar lectura al título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Y la pregunta a la plenaria de la Cámara, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Con todo respeto señor Presidente, muchísimas gracias, solicito votación nominal porque la vez pasada por algunas circunstancias tuve que retirarme y yo no puedo votar exactamente por lo que dije en ese momento en la plenaria, entonces solicito votación nominal, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, si falta alguno por votar los invito a que lo hagan en este momento.

Señor Secretario por favor, hay un Representante que no ha votado.

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es de la siguiente manera.

Por el SÍ 85 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 85 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el **Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.**

Ha sido aprobado entonces ese proyecto señor Presidente.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 049/15
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 13/12/2016 04:51:17 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2016 05:08:51 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	0
Respuestas	
SÍ	85
No	2
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SÍ	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	SÍ	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	4
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	SÍ	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	SÍ	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohán Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara, 167 de 2016 Senado, por medio de la cual se conmemora el bicentenario de algunos de los Próceres de la Independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Ponentes: *José Carlos Mizger Pacheco, Efraín Antonio Torres, María Eugenia Triana, Antenor Durán Carrillo.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2016.

Se aprobó en Comisión Segunda: octubre 4 de 2016.

Y se anunció para este debate: diciembre 5 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara y 167 de 2016 Senado, por medio de la cual se conmemora el bicentenario de algunos de los Próceres de la Independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan otras disposiciones para celebrar y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República según texto adjunto.**

Firman, *José Carlos Mizger Pacheco, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana, Antenor Durán Carrillo.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición ni modificación a los mismos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos tal y como vienen en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se conmemora el bicentenario de algunos de los Próceres de la Independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”.

Autor: Jorge Camilo Abril Tarache.

Ponente: Jorge Camilo Abril.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 924 de 2016.

Se aprobó en Comisión Cuarta en septiembre 7 de 2016.

Y se anunció: diciembre 5 de 2016. Para este debate.

La proposición con que termina la ponencia dice:

Por las anteriores consideraciones se solicita dar ponencia para debate del **Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento Casanare**, exaltando su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”, junto con la modificación presentada en la ponencia al título del Proyecto de Ley.

Firma, Jorge Camilo Abril Tarache.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna modificación, para que sea sometido el articulado como viene en la ponencia.

Señor Presidente, para que sea sometido el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico que estamos comparando el título porque si ha sido modificado señor Presidente toca someterlo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jorge Camilo, ¿hicieron modificación al título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare.*

Repito el título.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Sonido ya.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, yo le quería decir una cosa rápidamente para poner en su consideración es poner el título como viene en la ponencia igual exactamente como viene en la ponencia y queda corregido la pequeña diferencia que tenemos con la Secretaría General.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, la pregunta es si la ponencia modificó el título se debe votar nominalmente, si usted propone que dejemos el título como estaba inicialmente, como fue presentando el proyecto podemos votarlo.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

No entonces nos toca votarlo nominalmente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces leo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno en consideración el título y la pregunta cómo viene en el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces el título que se va a someter a consideración es el siguiente.

Título *“por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”* y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser Ley de la República.

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Camilo Abril ¿cómo vota?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Camilo Abril, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para información de los Representantes mañana vamos a citar a la plenaria de la Cámara a las 9 de la

mañana, si hay alguna modificación se les avisará por parte de la secretaría, de lo contrario estaremos convocados mañana para las 9 de la mañana.

Señores Representantes, por favor tienen abierto el registro y no han votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Jaime Buenahora, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Wilson Córdoba, no ha votado y tiene abierto el registro, Representante Hugo Hernán González también tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Euler Aldemar Martínez tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Fredy Anaya tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Marcos, Secretario por favor el Representante Macos Díaz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alexánder García no ha votado y tiene abierto el registro, Representante Hugo Hernán González tiene abierto el registro y no ha votado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Jorge Camilo Abril porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Julio Bonilla, no ha votado.

Señor Secretario, por favor sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí 83 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 85 votos.

Por el No cero votos electrónicos, cero votos manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el **Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara.**

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 065/16	
Número de votación	0015	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 13/12/2016 05:19:40 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2016 05:31:15 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No votado	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

“0015

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 065 de 2016****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 13 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara, *por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor Jaime Enrique Serrano, Alfredo Rafael Deluque, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 534 de 2016, se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016, se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2016 y se anunció diciembre 5 de 2016 para este debate.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente, por las anteriores consideraciones propongo darle el segundo ante la plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara,** *“por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los Municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.*

Firma,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ha sido leído señor Presidente la ponencia en su proposición final que dice que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta este proyecto de 18 artículos, sin ninguna proposición modificatoria para que sea debatido y aprobado en bloque.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos tal y como vienen en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia.

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara, *por la cual se declara Patrimonio Histórico, perdón.*

Título *“por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los Municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede constancia doctor Jaime Serrano que ha sido aprobado un martes 13 el Proyecto de Ley No 13, siguiente proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena”, y se dictan otras disposiciones.*

Autor. Jaime Enrique Serrano Pérez, ponente Nicolás Daniel Guerrero, se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016, se aprobó en Comisión Cuarta en septiembre 7 de 2016, se anunció para este en diciembre 05 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición, por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de**

ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, y Cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena”, y se dictan otras disposiciones.

Conforme fue aprobado en sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, el día 7 de septiembre de 2016.

Firma Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de cinco artículos, sin ninguna modificación, para que sea sometido como viene en la ponencia el articulado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos tal y como vienen en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena”, y se dictan otras disposiciones y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, **Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 095 de 2015 Senado**, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Iván Duque, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo, Orlando Castañeda, María Del Rosario Guerra, Ernesto Macías, Honorio Miguel Henríquez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, José Obdulio Gaviria, Senadores.

Ponentes: Margarita María Restrepo, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2015, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2016, se aprobó en Comisión Séptima agosto 2 de 2016 y se anunció en diciembre 5 de 2016.

Señor Presidente, antes de leer el informe con que termina la ponencia, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que existe una proposición de archivo sobre este proyecto, firmado por Carlos Abraham Jiménez, Arturo Yepes y Juan Carlos García que dice lo siguiente.

En virtud del trámite del **Proyecto ley número 249 de 2016 Cámara, 095 de 2015 Senado**, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones, y en atención a los efectos que el mal uso del desfibrilador puede generar en una persona que necesita atención de urgencia, con las garantías exigidas por la Ley, se solicita a la honorable plenaria de la Cámara se archive el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor quienes son los que firman la proposición de archivo sírvame decir si están en el recinto, para concederles el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos García, Carlos Abraham Jiménez y Arturo Yepes, no están presentes ninguno de los tres.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Un saludo fraterno a todos y a todas, señor Presidente pues yo no veo a los que proponen que se archive este proyecto que tiene que ver con un tema fundamental para uno de los problemas que mata a más colombianos y colombianas, quiero recordarles a ustedes que la enfermedad cardio cerebro vascular, está entre las primera cinco causas de muerte en Colombia.

Yo no sé si ustedes saben que en Colombia se están muriendo casi quince mil hombres y mujeres por infarto del miocardio cada mes y muchos de ellos se mueren en el traslado llevándolos de un sitio a otro y muchos se mueren en el centro comercial, bueno, también en moteles a veces se mueren y en otros sitios, pero quiero recordarles a ustedes que los diez primeros minutos después de un infarto son vitales para que la gente pueda sobrevivir si usted por ejemplo padece un infarto y tiene un desfibrilador externo automático, tiene una gran probabilidad de no morir de un infarto, se puede morir de otra cosa de mal de amor o de otra cosa pero no de un infarto, la enfermedad cardiocerebro vascular es un problema de salud pública en Colombia, por eso de una vez aprovecho para hacer la cuña, por eso tan importante el impuesto a las bebidas azucaradas.

Este proyecto de ley apunta efectivamente a que en los sitios donde haya mucha gente y en los sistemas de transporte haya un desfibrilador que cualquier persona, cualquiera de ustedes, cualquier persona que no sepa pueda usarlo de manera sencilla, hoy en Colombia, la sociedad colombiana de cardiología viene capacitando la gente porque mucha gente se muere por temas que no merecen que se muera atorado, por un pedazo de carne o en este caso por un infarto, por ejemplo.

De tal manera que este es un proyecto que me parece a mí que es un proyecto útil, el debate puede que eso le va a acarrear muchísima plata al centro comercial, pues eso nadie lo cree, estos equipos no son demasiados costosos, pero si salvan vidas, quiero recordarles, para que no se les olvide, los diez primeros minutos después de un infarto son vitales para la sobrevivencia de una persona y muchas personas se salvan.

En Colombia el setenta por ciento de los habitantes mueren de infarto del miocardio, de tal manera compañeros que yo los invito a que nos acompañen en este proyecto, que va en la dirección correcta, si bien es cierto no es que vaya a resolver el problema de las muertes, si ayuda a que mucha gente no se muera por lo que no tiene que morir cuando hay una tecnología que puede ayudar a salvar vidas.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchísimas gracias Representantes es un orgullo venir a la Cámara a presentar un proyecto que ha hecho un tránsito unánime en las comisiones séptimas y que está en su último debate para ser Ley de la República.

Este proyecto salva vidas y quiero empezar por destacar que en esta Cámara de Representantes hace unos años falleció en un incidente cardiaco, uno de los Representantes porque no tuvo la posibilidad de ser desfibrilado cuando tuvo el episodio cardiaco.

Hoy en día hay una conciencia que tener desfibriladores externos automáticos en lugares de afluencia pública permite reducir los riesgos de mortalidad por incidentes cardiacos y es un deber para Colombia estar a tono con lo que han venido haciendo otros países que ya tienen

esta conciencia en centros comerciales, en aeropuertos, en terminales de transporte, en gimnasios, en lugares como este, el costo de un desfibrilador es supremamente económico VS el beneficio que trae para la comunidad, hoy la Cámara de Representantes tiene dos desfibriladores, el Senado de la República tiene uno.

Este es el momento de dar ejemplo de sentar una pauta en el país, para poder enfrentar riesgos de muerte cuando tenemos el promedio de duración de atención de una ambulancia en el país entre 40 y 50 minutos, si una persona no es desfibrilado durante los primeros 5 minutos de un incidente cardiaco su riesgo de mortalidad aumenta en un 50%.

Por esas razones los invito a ustedes a que acompañen con su voto afirmativo este proyecto de ley y que puedan rechazar la proposición de archivo que aparece en este momento en su último debate.

Es un proyecto que viene consensuado, que ha venido acompañado por otros partidos el Representante Ospina es uno de los ponentes, de manera que sin mayor discusión los invito a que nos acompañen con su voto afirmativo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Arturo Yepes, pregunto si hay alguno de los Representantes que suscribieron la proposición de archivo.

Señor Secretario vamos a dejar la votación de este artículo para que comencemos mañana en el primer punto del Orden del Día, con la discusión de este proyecto.

Vamos a anunciar proyectos para las nueve de la mañana, señores Representantes cualquier modificación a la citación de mañana a la plenaria se les hará saber más tarde por la secretaría, estamos esperando que sea radicada la ponencia para poder anunciarla el día de mañana, por ahora vamos a citar a las 9 de la mañana y se les recuerda, señor Secretario por favor hay una invitación de la Dirección Administrativa, los jóvenes que tienen las tarjetas por favor una acá para que le den lectura por secretaría a una invitación que se quiere hacer mañana a todos los Representantes, funcionarios de la Cámara, a las UTL, a una actividad organizada por la Cámara de Representantes como despedida de año.

Señor Secretario, por favor de lectura a la tarjeta de invitación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, la Dirección Administrativa, la División de Personal y la Jefatura de Bienestar social tiene el placer de invitarlos a un almuerzo de fin de año para compartir en familia de la Cámara de Representantes un momento muy agradable.

Te esperamos y firma la Dirección Administrativa la doctora Carolina Carrillo y demás funcionarios de dicha dirección.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 14 de diciembre a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyecto ley o actos legislativos.

1. Proyecto de resolución

Proyecto de Resolución número 001 de 2016

2. Informe de conciliación

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, 186 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, 100 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, 181 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 095 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica No. 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 070 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 14 de diciembre a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha levantado la sesión, siendo las 5:52 p. m. y se convoca para mañana 14 de diciembre de 2016, a las 9 de la mañana, como ha sido anunciado por el Presidente actual y el Presidente titular el doctor Miguel Ángel Pinto hace unos minutos.

Muy buenas tardes para todas y todos.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2016

R/P Pinto
Dic. 13 16
2:15 pm

Doctor:
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente Honorable Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día, en el sentido de pasar el Proyecto de Ley 272 de 2016 Cámara al segundo punto del mismo.

Atentamente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante
Departamento de Santander

Pasar el proyecto del punto # 3 al # 2. Proyectos según debate

Aprobada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 13 de Diciembre de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

PROPOSICION

Me permito solicitar la modificación del cuarto punto del orden del día de la plenaria para la discusión de los proyectos de ley en segundo debate, para que se pase el punto No. 7 al punto No. 2, para que se discuta el Proyecto de Ley Orgánica No. 120 de 2016 Cámara – 012 de 2015 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

HERNAN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Pasar el punto dos al punto siete

Aprobada

*Rolo Qlley
Diciembre 13-2016
Hora: 4:25 PM*

089302

Exposición

Desplazar el punto III del orden del día
 referente Comisión de Investigación y Puntación
 N° 1908

Stratawente,
[Signature]
 sesenta p. 20
[Signature]
 Aprobado

089303
[Signature]

CONSTANCIAS

Subsecretaría General
 Fecha: Dec 19/16
 Hora: 4:05 pm

CONSTANCIA

Los miembros de la Bancada Santandereana en la Cámara de Representantes hemos decidido manifestarnos a una sola voz, llamando la atención sobre el caos y la difícil situación que atraviesan en particular, el Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, el Hospital Universitario de Santander (HUS) y el Hospital Manuela Beltrán del Socorro. Reclamamos al Gobierno Nacional acciones inmediatas, concretas, contundentes y definitivas.

Al tiempo que nos pronunciamos en la Plenaria de la Cámara, los estudiantes, trabajadores, pacientes y ciudadanos también están haciéndose sentir en la capital santandereana, exigiendo que se resuelva en forma decisiva las dificultades que enfrentan los diferentes hospitales del departamento.

- La red hospitalaria del país y del departamento de Santander, especialmente, enfrenta la peor coyuntura financiera en su historia y ello no es producto de la casualidad: el sector salud en el Presupuesto General de la Nación sufrió un recorte aproximado de 1 billón de pesos.
- A diciembre de 2016 la cartera en mora de las EPS que deben a los hospitales del Departamento asciende casi a 300 mil millones.
- A 31 de octubre de 2016 el HUS ha recibido más de 71 mil millones por concepto de giro directo y otros pagos, pero tienen deudas radicadas por más de 118 mil millones, lo que significa un déficit cercano al 40% para poder cumplir con los pagos y las cuentas por pagar no dejan de crecer.
- Tan solo las EPS le adelantan al Hospital una suma cercana a los 150 mil millones de pesos y merece la pena recordar que es el único hospital universitario del departamento y el más importante complejo médico público de todo el oriente colombiano, al que concurren personas de todos los orígenes y de distintas partes del país, pero, eso sí, con profundas dificultades económicas y sociales.
- Por su parte, la situación del Hospital San Juan de Dios de Floridablanca también es problemática. Su deuda asciende a los 3 mil millones y cuenta con una Unidad de Cuidados Intensivos triste y preocupantemente cerrada.

089401
 115 H

Los servicios de la UCI llevan más de un año suspendidos y los sueldos de los trabajadores, congelados desde el año 2015.

Además, a 31 de octubre de 2016 las EPS en liquidación le adeudaban \$8.500 millones de pesos al Hospital Manuela Beltrán del Socorro, lo que representa el 25% del total de las cuentas por cobrar afectando significativamente el flujo efectivo de la institución. Por lo anterior, se vio abocada a restringir la prestación de servicios a los afiliados al régimen contributivo de Cafesalud solamente a urgencia, maternas y niños.

Finalmente, la liquidación de Saludcoop y Caprecom afectó gravemente al Hospital Manuela Beltrán porque hoy se encuentran a expectativa de reconocimiento de pago 5 mil millones de pesos.

En noviembre de 2015, el Ministerio de Salud se comprometió con la gestión de los recursos necesarios para que las EPS cancelaran sus deudas con los hospitales del departamento; pero en vista de las circunstancias tan complejas que persisten en la red hospitalaria en Santander y del incumplimiento continuo y sistemático del Gobierno Nacional para atender la crisis adecuadamente, requerimos con urgencia y vehemencia el pronto pago de los giros directos y demás acreencias, en los términos que determina la ley.

La vida de los santandereanos no puede seguir en peligro como consecuencia de la irresponsabilidad y el desgobierno. Hay un clamor general y sentido en el departamento para lograr un cambio sustancial y de fondo en el sistema de salud y en el flujo de recursos efectivo y como sus Representantes, somos testigos de una avalancha de súplicas para cerrar las brechas fundamentales en la prestación de los servicios de salud y es nuestra obligación hacer valer sus derechos.

Por ello hacemos un llamado al Gobierno Nacional y en especial al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y a los organismos de control para que conminen de forma definitiva la crisis financiera que se presenta en la red pública hospitalaria de Santander.

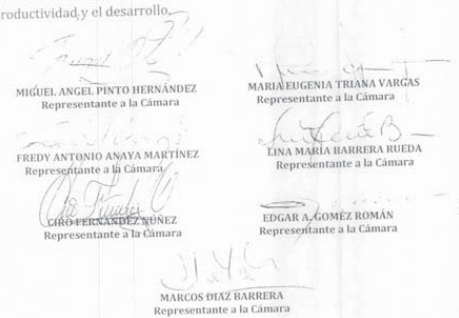
089402
 116 H

las brechas fundamentales en la prestación de los servicios de salud y es nuestra obligación hacer valer sus derechos.

Por ello hacemos un llamado al Gobierno Nacional y en especial al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y a los organismos de control para que conminen de forma definitiva la crisis financiera que se presenta en la red pública hospitalaria de Santander.

Finalmente, ninguna dificultad administrativa puede servir como justificación para descuidar la salud de las personas o irrespetar la dignidad de los pacientes.

La salud es el principal activo del ser humano, es un derecho fundamental, por tanto, hasta que como sociedad facilitemos los medios para mejorar constantemente la calidad de vida de las personas, no habrá una transformación social real y verdadera conectada directamente con la productividad y el desarrollo.


 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Representante a la Cámara
 FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara
 CIRO FERNÁNDEZ RUIZ
 Representante a la Cámara
 EDGAR A. GÓMEZ ROMÁN
 Representante a la Cámara
 MARCOS DÍAZ BARRERA
 Representante a la Cámara

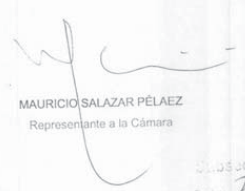
089403
 117 H

Bogotá, 13 de Diciembre de 2016

CONSTANCIA

Conforme a lo descrito en el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no votare el acta No. 170 de Octubre 10 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1026 de 2016, y el acta No. 171 de Octubre 11 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1027 de 2016. Esto debido a mi ausencia por incapacidad médica, previa presentación de excusa ante la Secretaría de la Cámara de Representantes en días pasados.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.


MAURICIO SALAZAR PÉLAEZ
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 4:15 PM

Cámara P. No. 3 - 42 Oficina 303 Capitolio Nacional
 Bogotá D.C.

089404

CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, quiero dejar constancia ante la plenaria de la corporación que manifiesto mi rechazo y preocupación por el reciente atentado sucedido en la madrugada de hoy en el puerto de Tumaco, el cual dejó como saldo a dos personas muertas, seis más con pronóstico reservado y 17 adicionales heridas.

No puede ser que a la fecha, según estadísticas locales y de la Diócesis ya se hayan presentado 130 homicidios en Tumaco, esta cifra, lo que nos demuestra, es que la inseguridad está desbordada en el puerto nariñense, razón por la cual se deben implementar medidas urgentes para frenar esta ola de asesinatos que de manera permanente se vienen presentando.

Estos hechos que atentan contra la seguridad y el orden de este municipio de la Costa Pacífica Nariñense alteran la convivencia de sus ciudadanos y los envuelve en un entorno de zozobra que debe ser contrarrestado de manera urgente por las autoridades locales y regionales.

Según las primeras investigaciones, estos hechos obedecen a retaliaciones entre Bandas Criminales que aún persisten por la gran presencia de cultivos ilícitos y narcotráfico y que desde luego tienen que ser combatidos por los organismos de seguridad correspondientes.

Hago también un llamado urgente, al Gobierno y a las autoridades competentes para que den garantías a todos los habitantes de Tumaco, municipio azotado por la violencia y que está a merced de toda clase de grupos armados ilegales y más cuando el país entra en una etapa de posconflicto cuyo objetivo es lograr la reconciliación nacional.

Envíese copia de la presente constancia al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Defensor del Pueblo, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor director de la Policía Nacional, al señor Fiscal General de la Nación, al Ministro del Interior, al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y a los medios de comunicación.

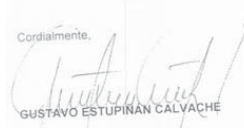
Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 5:28 PM

089405

CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE, A PROPOSITO DEL RECIENTE ATENTADO EN EL PUERTO DE TUMACO.

Firmada a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

Cordialmente,


GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
 Representante a la Cámara Nariño

089406


Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES E.T.093
 Ciudad

Por medio de la presente me permito dejar constancia de mi no participación en la discusión y aprobación del Acta No. 169 de octubre 05 de 2016 propuesto en el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes de hoy 13 de Diciembre de 2016, toda vez que ese día me encontraba excusado médicamente para asistir a esa Sesión Plenaria.

De igual forma dejo constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y/o vota el Acta de la referencia.

Atentamente,


EFRAÍN TORRES MONSALVO
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 4:05 PM

089407

Bogotá, 13 de Diciembre de 2016

P. Pinto
Dic. 13. 16
2:51 pm

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR "ACTA 171 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016"

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar el "ACTA 171 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016" por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

Atentamente,

Martina
MARTINA CHERA CURTOSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

089408

Bogotá D.C. 13 de Diciembre de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

A través del presente escrito, dejo constancia que NO votaré el Acta No. 169 de octubre 05 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 989 de 2016. Toda vez que no estuve presente en la sesión plenaria.

Atentamente,

Andrés Felipe Villamizar Ortiz
Andrés Felipe Villamizar Ortiz
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: Dic 13/16
Hora: 6:33 pm
CP

089409

señor
Presidente Cámara Rptes

Dejo constancia que no voto el acta 169 del 5 de octubre 2016 toda vez que no estuve en la plenaria, tal como consta en la excusa aceptada

Fredy Anaya
Fredy Antonio Martínez
Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 13, 2016
Hora: 4:43

089410

Bogotá, martes 13 de diciembre de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la plenaria del día de hoy martes 13 de diciembre de 2016, me permito dejar constancia que, sobre las **ACTAS No. 168 de Octubre 04 de 2016 y No. 169 de Octubre 05 de 2016** publicadas en las Gacetas del Congreso No. 1019 y 980 de 2016 respectivamente, no podré dar la aprobación respectiva, como quiera que presenté excusa por inasistencia.

Atentamente,

Fredy Anaya
Fredy Antonio Martínez
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 13-2016
Hora: 4:30 PM
CP

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
H. Representante a la Cámara Fredy Antonio Anaya Martínez
Edificio Nuevo del Congreso de la República, Oficina 609 - 610.
Tel.: 3823148/49

089411


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2016

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria de la Cámara de representantes, que no participare en la votación del Acta N° 168 de octubre 4 de 2016, al encontrarme con excusa mediante Resolución MD N° 2364 del 4 de octubre de 2016, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para el día mencionado.

Cordialmente,


JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 4:34 PM

089412 126

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, Diciembre 13 de 2016


Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 4:37 PM

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado Doctor Miguel Ángel,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy en el punto II Aprobación de Actas de Plenaria, aparece el Acta No. 170 del 10 de octubre de 2016, publicada en la gaceta 1026-2016 y el Acta No. 171 del 11 de octubre de 2016, publicada en la gaceta 1027-2016 me abstengo de participar en su aprobación puesto que en esa fecha no asistí a la sesión plenaria de la Cámara con excusa debidamente soportada, como consta en las respectivas gacetas.

Respetuosamente,


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 3823300-3823331 Bogotá D.C.
 Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
 Email: limabarr@hotm.com


089412 126

Fecha 13 Dic / 2016

Doctor
 Miguel Ángel Pinto
 Presidente Cámara de Representantes.
 E S D.

Abrigo de la presente dejo constancia de que los actos aprobados en sesión plenaria del día 13 de diciembre del 2016, no podía hacerlo ya en esa fecha a que se venían dichos actos ya no estaba presente

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13/2016
 Hora: 4:00 PM


Eula Marleny Rodríguez
 Representante a la Cámara

089414 126


Bogotá, Diciembre 13 de 2016

Señores,
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, la imposibilidad de votar la aprobación de **las actas de plenaria N° 170 de 2016** publicada en la Gaceta 1026/16 y el **acta N° 171 de 2016** publicada en la Gaceta del Congreso 1027/16, porque los días 10 y 11 de octubre no pude participar de las sesiones de la plenaria, por excusa debidamente tramitada.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
 Representante a la Cámara Bogotá D.C.
 Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 13-2016
 Hora: 4:15 PM

089414 126

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO